



ACTA MUNICIPAL DE LA SESIÓN ORDINARIA N°274-2024

PERÍODO 2020-2024

1 Acta ordinaria número doscientos sesenta y cuatro, celebrada por el Concejo
2 Municipal de la Municipalidad de Los Chiles en la Sala de Sesiones, el martes
3 veintitrés de abril del año dos mil veinticuatro, al ser las ocho horas con treinta
4 minutos, con la asistencia de los siguientes miembros del Concejo Municipal. -----

MIEMBROS PRESENTES

5
6 Preside: Marcos Antonio Sánchez Fonseca en ausencia de Yenner Cáceres Soto.
7 Regidores Propietarios: Danilo Guillen Miranda, Mardeluz Obando González,
8 Olivier Gamboa Rodríguez y Marlene Duarte García en ausencia de Yenner Cáceres
9 Soto. Regidores Suplentes: Gilbert Lara González y Katherine Yaoska Rivera
10 González. Síndicos Propietarios: Carlos Cárdenas Valladares, Jenny Maria Torres
11 Barrera, Eliecer Gaitán Alvarado y María Juleisi Delgado Cabezas en ausencia del
12 Síndico Propietario Mauricio González Rodríguez. Alcalde Municipal: Jacobo
13 Guillén Miranda. Secretaria del Concejo Municipal: María Yamileth Palacios
14 Taleno. -----

MIEMBROS AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

15
16 Presidente: Yenner Cáceres Soto. Regidor Suplente: Abraham Quintanilla Espinoza.
17 Síndico Propietario: Mauricio González Rodríguez. Síndicos Suplentes: Evelyn
18 Taleno Leitón, Jessy Nathalia González Díaz y Manuel Ruiz Salas. -----

CAPÍTULO I

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

20
21 **ARTÍCULO 1:** Comprobación de quórum y lectura del orden del día de la sesión
22 ordinaria N°274-2024, con los siguientes puntos: Oración; Lectura y Aprobación de
23 Acta Anterior; Lectura de Correspondencia; Mociones de Regidores y Alcalde;
24 Informes de Comisión, Asuntos Varios y de Trámites Urgentes; Párrafo de Cierre. -
25 **ACUERDO N°001.** Se da lectura al orden del día de la sesión ordinaria N°274-2024,
26 y se aprueba sin modificaciones y adiciones. **Aprobado Definitivamente, en Firme**
27 **con cinco votos positivos.** -----

28 **ARTÍCULO 2:** Oración realizada por el señor Danilo Guillen Miranda, Regidor. --

CAPÍTULO II

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

30



23 **ACUERDO N°004. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**
24 Nombrar a los siguientes señores(as); Noelia Romero Pasos, cedula 204012289;
25 Félix Fernando Sandoval Vallecillo, cedula 207350673 y Mirna Damelia López
26 Morgan, cedula 800690541, como miembros de la Junta de Educación Escuela
27 Mérida García Flores, código 6559. Nombramiento que rige a partir de su
28 juramentación y vence el 05 de febrero de 2025. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el
29 artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y
30 dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo,**



Acta de la sesión ordinaria N°274 celebrada el martes 23 de abril del año 2024

1 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

2 **B)-.** Se da lectura al Oficio SM-0298-04-2024 de fecha 17 de abril de 2024, enviado
3 por el señor Carlos Cárdenas Valladares, Sindico Propietario, Concejo Municipal,
4 Municipalidad Los Chiles. Asunto: juramentación de un miembro de la Junta
5 Administrativa del CINDEA Los Chiles. -----

6 **ACUERDO N°005. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).** Se
7 da por conocida la juramentación de la señora Alba Luz Montoya Siles, cedula
8 801080013, como miembro de la Junta Administrativa del CINDEA Los Chiles,
9 realizada por el síndico Carlos Cárdenas Valladares el 17 de abril de 2024, a las
10 17:00 horas. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se
11 dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos**
12 **sus extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos**
13 **positivos.** -----

14 **C)-.** Se da lectura al Oficio DFOE-LOC-0391 de fecha 03 de abril de 2024, enviado
15 por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, Contraloría General de la
16 Republica. Asunto: comunicación de términos de la Auditoria de carácter especial
17 sobre la organización y funcionamiento de la Auditoria Interna, con enfoque en la
18 continuidad del servicio, en la Municipalidad de Los Chiles. -----

19 **ACUERDO N°006. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).** Se
20 da por conocido y queda como información el Oficio DFOE-LOC-0391 de fecha 03
21 de abril de 2024, enviado por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área,
22 Contraloría General de la Republica. Asunto: comunicación de términos de la
23 Auditoria de carácter especial sobre la organización y funcionamiento de la
24 Auditoria Interna, con enfoque en la continuidad del servicio, en la Municipalidad
25 de Los Chiles. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal,
26 se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en**
27 **todos sus extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco**
28 **votos positivos.** -----

29 **D)-.** Se da lectura al Oficio ADI-COQUITAL-024-2024 de fecha 18 de abril de 2024,
30 enviado por el señor Edgar Leonel Lumby Suazo, Presidente, Asociación de



Acta de la sesión ordinaria N°274 celebrada el martes 23 de abril del año 2024

1 Desarrollo Integral de Coquital de Los Chiles. Asunto: solicitud de aprobación de
2 dos licencias temporales para venta de licores un tipo B1 y otro tipo B2, para
3 actividad bailable y ventas de comida, con el objetivo de recaudar fondos para
4 mejoras en las instalaciones. -----

5 **ACUERDO N°007. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**
6 Aprobar a la Asociación de Desarrollo Integral de Coquital las dos Licencias
7 Temporales de tipo B1 y tipo B2, para ser explotadas en el salón comunal de Coquital
8 de Los Chiles, para actividad bailable y ventas de comida, con el objetivo de recaudar
9 fondos para mejoras en las instalaciones, los días viernes 26, sábado 27 y domingo
10 28 de abril de 2024. **2)-** Las licencias deben explotarse dentro del horario y las
11 condiciones que establece la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con
12 Contenido Alcohólico, N° 9047 y el Reglamento Interno, de no presentarse las
13 condiciones, la licencia podrá ser revocada. **3)-** Notificar el acuerdo a la Alcaldía
14 Municipal, para que a través del departamento que corresponde, realicen los trámites
15 pertinentes y extiendan las licencias a la Asociación de Desarrollo Integral de
16 Coquital. **4)-** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se
17 dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos**
18 **sus extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos**
19 **positivos.** -----

20 **E)-** Se da lectura al Oficio AMLCH.2024.04.0211 de fecha 08 de abril de 2024,
21 enviado por el Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal, Municipalidad Los
22 Chiles. Asunto: solicitud de aprobación de renuncia de la Licencia de Licores clase
23 C (Restaurante) solicitado por la Sociedad H QUERO CONSORCIO
24 EMPRESARIAL SRL, cedula jurídica 3-102-840455. -----

25 **ACUERDO N°008. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**
26 Aprobar la renuncia de la Licencia de Licores clase C (Restaurante) solicitado por la
27 Sociedad H QUERO CONSORCIO EMPRESARIAL SRL, cedula jurídica 3-102-
28 840455, que se explotaba en el establecimiento comercial denominado Restaurante
29 JABIRU, ubicado en Los Chiles, 100 metros este del Mercado Municipal, Distrito
30 Primero, Cantón Los Chiles. **2)-** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del



Acta de la sesión ordinaria N°274 celebrada el martes 23 de abril del año 2024

1 Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de
2 comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo, Definitivamente**
3 **y en Firme con cinco votos positivos.** -----

4 **F)-** Se da lectura al Oficio AMLCH.2024.04.0210 de fecha 08 de abril de 2024,
5 enviado por el Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal, Municipalidad Los
6 Chiles. Asunto: solicitud de aprobación de Licencia de Licores clase D1 (Minisúper)
7 solicitado por la señora Hellen Andrea Ramírez Leitón, cedula 207670374. -----

8 **ACUERDO N°009. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**
9 Aprobar la Licencia de Licores clase D1 (Minisúper) solicitado por la señora Hellen
10 Andrea Ramírez Leitón, cedula 207670374, para ser explotada en el establecimiento
11 comercial denominado Minisúper San Jorge, ubicado en San Jorge, 100 metros norte
12 del salón comunal, Distrito Cuarto, Cantón Los Chiles. **2)-** Conforme a lo dispuesto
13 en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y
14 dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo,**
15 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

16 **G)-** Se da lectura al Oficio AMLCH.2024.04.0209 de fecha 08 de abril de 2024,
17 enviado por el Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal, Municipalidad Los
18 Chiles. Asunto: solicitud de aprobación de Licencia de Licores clase C (Restaurante)
19 solicitado por el señor Bismarck Yair Zeledón Chavarría, cedula 155848331521. ---

20 **ACUERDO N°010. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**
21 Aprobar la Licencia de Licores clase C (Restaurante) solicitado por el señor
22 Bismarck Yair Zeledón Chavarría, cedula 155848331521, para ser explotada en el
23 establecimiento comercial denominado Restaurante JABIRU, ubicado en Los
24 Chiles, 100 metros este del Mercado Municipal, Distrito Primero, Cantón Los Chiles.
25 **2)-** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el
26 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus**
27 **extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos**
28 **positivos.** -----

29 **H)-** Se da lectura al Oficio AMLCH.2024.04.0236 de fecha 16 de abril de 2024,
30 enviado por el Ing. Jacobo Guillen Miranda, Alcalde Municipal, Municipalidad Los



Acta de la sesión ordinaria N°274 celebrada el martes 23 de abril del año 2024

1 Chiles. Asunto: inspección de camino para declaración de Calle Publica, oficio SM-
2 1004-11-2023. -----

3 Marcos Sánchez Fonseca, Presidente: dice, no sé si el señor alcalde ya vio esto y si
4 nos puede informar algo, porque veo que depende como este la calle para hacerla de
5 14 metros va estar difícil. -----

6 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: explica, con respecto al informe que pasa el
7 ingeniero Abraham Delgado es a raíz de un acuerdo que tomaron ustedes de
8 solicitarle a la administración que hicieran los estudios para declarar un camino
9 público en el sector de Cóbano, el mecanismo es que eso yo lo remito al encargado
10 del departamento vial, en esta caso al Ing. José Abraham Delgado, ellos van, hacen
11 la inspección y revisan si el camino cumple con lo que dice la normativa que sería la
12 Ley 5060 ley general de caminos públicos, según esa ley el ancho del camino debe
13 ser de 14 metros y a lo que Abraham indica que tiene solo 8 metros, no cumple con
14 la normativa entonces no puede ser declarado camino público, yo nada más
15 transcribo y remito el informe que me da la parte técnica del departamento vial a mí,
16 revisamos la parte legal y si no cumple se le niega la solicitud para la declaración de
17 camino público de ese sector, lo que deben hacer los solicitantes en ampliar el camino
18 a 14 metros para posteriormente hacer una nueva inspección. -----

19 Marcos Sánchez Fonseca, Presidente: expresa, en ese caso no tienen otra posibilidad,
20 porque 14 metros lo veo difícil para muchas personas lograr que un camino sea
21 declarado público, pero así está la ley y no se puede hacer nada, es preocupante en
22 este cantón porque hay muchos caminos que de acuerdo a la nueva ley no será posible
23 que lleguen a ser caminos públicos, habría que buscar un tipo de solución. -----

24 **ACUERDO N°011. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**
25 Brindar respuesta al solicitante de conformidad con el criterio técnico emitido por el
26 Ing. José Abraham Delgado Moreira, en el Oficio DGVMN-160-2024, para que
27 procedan a hacer los respectivos ajustes en la calle para que esta sea declarada Vía
28 Publica, que es darle el ancho que se requiere el cual debe ser de 14 metros como
29 mínimo, según lo establecido en el artículo N°4 de la Ley 5060 y su reforma al
30 artículo 1 de la Ley N° 10.343 del 29 de marzo de 2023. **2)-.** Conforme a lo dispuesto



Acta de la sesión ordinaria N°274 celebrada el martes 23 de abril del año 2024

1 en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y
2 dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo,**
3 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

4 **I)-** Se da lectura al Oficio DTMLCH.009.2024 de fecha 22 de abril de 2024, enviado
5 por la Licda. Lydia Hurtado García, Tesorera Municipal, Municipalidad Los Chiles.

6 Asunto: informe I Trimestre Periodo 2024 de Caja Chica. -----

7 **ACUERDO N°012. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).** Se
8 da por conocido el Oficio DTMLCH.009.2024 de fecha 22 de abril de 2024, enviado
9 por la Licda. Lydia Hurtado García, Tesorera Municipal, Municipalidad Los Chiles.

10 Asunto: informe I Trimestre Periodo 2024 de Caja Chica, Fondos Ley 8114, Fondos
11 Administración y Caja Chica General, de los meses enero, febrero y marzo 2024. **2)-**

12 . Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el
13 presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus**
14 **extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos**
15 **positivos.** -----

16 **J)-** Se da lectura a la nota de fecha 09 de abril de 2024, enviada por SICOP. Asunto:
17 aprobación recomendación de adjudicación número 0752024000100023 del
18 procedimiento número 2024LE-000003-0019900214, para compra de materiales,
19 productos y herramientas para la construcción. -----

20 Marcos Sánchez Fonseca, Presidente: expresa, ustedes saben que siempre he sido
21 muy quisquilloso al ver estas partidas y presupuestos, nosotros ya estamos en la etapa
22 final, voy a tomar la opinión de cada uno de ustedes y la mía la voy a dejar para el
23 final. -----

24 Marlene Duarte García, Regidora: consulta, quiero saber si eso es una compra y por
25 cuanto periodo de tiempo. -----

26 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: responde, es un proceso por demanda,
27 normalmente se hace por dos años, se van pidiendo los materiales conforme se van
28 necesitando esto es un método que usamos nosotros para no hacer varios contratos
29 al año, sino, hacer uno en general con un monto definido y se van haciendo los
30 pedidos, por ejemplo, si se ocupan adoquines se van pidiendo, o de Block, de



Acta de la sesión ordinaria N°274 celebrada el martes 23 de abril del año 2024

- 1 cualquier material para poder ir trabajando, no es que se compre de una vez, es que
2 se van adquiriendo conforme se van necesitando, esa es la ventaja que tienen las
3 contrataciones por demanda. -----
- 4 Danilo Guillen Miranda, Regidor: expresa, yo entiendo muy bien este tema en este
5 tipo de contratos, para evitar hacer procesos por montón menores al comprar
6 materiales que se usan para el desarrollo de un proyecto se hace de esta manera, de
7 acuerdo a la necesidad que tenga la administración así se van adquiriendo los
8 materiales, pero si el tema del control y el uso de esos recursos recae directamente a
9 la administración y el concejo tendría la obligación de estar velando por el
10 cumplimiento de los proyectos y la ejecución de ese proyecto se dé de la manera más
11 transparente posible, pero si entiendo la posición de la administración y eso nos
12 agiliza mucho para poder desarrollar proyectos, yo estoy de acuerdo con la licitación.
- 13 Marlene Duarte García, Regidora: expresa, lo que yo veo es que estamos en un
14 periodo que ya nos vamos, en escasos ocho días, dejamos eso y no se sabe cómo la
15 otra administración lo va querer hacer eso para mí se deja como amarrado. -----
- 16 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: detalla, recuerden que en la función pública se
17 dejan herencias, en este caso mi persona con la administración actual le deja al
18 gobierno que viene los contratos para que el con su equipo técnico empiecen a
19 comprar los materiales y a desarrollar los proyectos, los que son aceras y todo eso,
20 todas las herramientas que se requiere para las diferentes obras que hace la
21 municipalidad en las diferentes comunidades, igual se aprobaron hace tres semanas
22 contrataciones por demanda y atención de caminos que es la mismo, el que viene le
23 tiene que dar seguimiento a estos acuerdos, tanto el concejo municipal y lo que la
24 administración también deja pendiente de resolver, porque recuerden que es función
25 pública y son herencia y todo lo que está pendiente por hacer quien viene debe darle
26 seguimiento. -----
- 27 Marcos Sánchez Fonseca, Presidente: dice, si en mi caso personal le entiendo esa
28 parte, pero si me preocupa realmente porque estaríamos dejando a un concejo nuevo
29 ya amarrado y creo que ello tienen el derecho, incluso, de llegar y ver que les va a
30 servir o no, yo lo veo desde ese punto de vista, nosotros lo vimos en los años de



Acta de la sesión ordinaria N°274 celebrada el martes 23 de abril del año 2024

1 pandemia trabajando con presupuesto de concejos anteriores, en lo personal si me
2 preocupa y usted y los compañeros saben que yo siempre he sido, no desconfiado,
3 pero si siempre me he querido empapar de lo que son todas estas partidas específicas
4 y de lo que son las contrataciones. -----

5 Olivier Gamboa Rodríguez, Regidor: indica, yo estoy de acuerdo de aprobar la
6 compra por demanda. -----

7 **ACUERDO N°013. El Concejo Municipal acuerda:** 1). Adjudicar la
8 Recomendación 0752024000100023 del procedimiento número 2024LE-000003-
9 0019900214, “COMPRA DE MATERIALES, PRODUCTOS Y HERRAMIENTAS
10 PARA LA CONSTRUCCIÓN”, a las Empresas que obtuvieron la mayor
11 calificación, por línea, como se detalla en el cuadro adjunto.

12 **Tabla 2. Ofertas con la mayor calificación obtenida en la Licitación Abreviada 2024LE-000003-0019900214**

PARTIDA 1				
Materiales y productos asfálticos				
Empresa ofertante	Monto ofertado	Calificación por precio	Calificación por Distancia	Puntuación final
PRODUCTOS DE CONCRETO IRAZU SOCIEDAD ANONIMA	₡730.00	100.00	0	100.00
PARTIDA 2				
Materiales y productos metálicos				
Empresa ofertante	Monto ofertado	Calificación por precio	Calificación por Distancia	Puntuación final
FERRETERIA SALAS S Y C SOCIEDAD ANONIMA	₡1,516.79	60.39	20	80.39

PARTIDA 3				
Materiales y productos asfálticos				
Empresa ofertante	Monto ofertado	Calificación por precio	Calificación por Distancia	Puntuación final
FERRETERIA SALAS S Y C SOCIEDAD ANONIMA	₡5,450.00	80	20	100.00
PARTIDA 4				
Materiales y productos asfálticos				
Empresa ofertante	Monto ofertado	Calificación por precio	Calificación por Distancia	Puntuación final
ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE SUR QUIMICA S.A Y AFINES	₡3,850.00	80.00	0	80.00



Acta de la sesión ordinaria N°274 celebrada el martes 23 de abril del año 2024

1	PARTIDA 5				
2	Materiales y productos metálico				
3	Empresa ofertante	Monto ofertado	Calificación por precio	Calificación por Distancia	Puntuación final
4	FERRETERIA SALAS S Y C SOCIEDAD ANONIMA	Q282,257.81	80.00	20	100
5	PARTIDA 6				
6	Madera y sus derivados				
7	Empresa ofertante	Monto ofertado	Calificación por precio	Calificación por Distancia	Puntuación final
8					
9	FERRETERIA SALAS S Y C SOCIEDAD ANONIMA	Q17,945.00	80.00	20	100.00
10	PARTIDA 7				
11	TINTAS,PINTURAS Y DILUYENTES				
12	Empresa ofertante	Monto ofertado	Calificación por precio	Calificación por Distancia	Puntuación final
13					
14	GRUPO INVERSIONES CINCO CARJI SOCIEDAD ANONIMA	Q150,650.44	69.01	20	89.01
15	PARTIDA 8				
16	Herramientas e instrumentos				
17	Empresa ofertante	Monto ofertado	Calificación por precio	Calificación por Distancia	Puntuación final
18	FERRETERIA SALAS S Y C SOCIEDAD ANONIMA	Q211,333.54	80	20	100
19	PARTIDA 9				
20	Materiales y productos asfálticos				
21	Empresa ofertante	Monto ofertado	Calificación por precio	Calificación por Distancia	Puntuación final
22					
23	FERRETERIA SALAS S Y C SOCIEDAD ANONIMA	Q2,594.52	80.00	20	100
24					

25 El proceso correspondiente a la “COMPRA DE MATERIALES, PRODUCTOS Y
26 HERRAMIENTAS PARA LA CONSTRUCCION”, corresponde a una Licitación
27 menor, en el cual se establece el monto máximo para este tipo procedimiento debe ser
28 menor que Q235.035.033. De acuerdo con lo anterior, y al ser este proceso de Licitación,
29 ya que no se conoce a ciencia cierta la cantidad a solicitar, la estimación de la
30 contratación es de hasta Q235.000.000.00 siendo este el monto máximo para el tipo de



Acta de la sesión ordinaria N°274 celebrada el martes 23 de abril del año 2024

1 procedimiento empleado, así establecido en el cartel del proceso. La adjudicación queda
2 condicionada a la previa disponibilidad presupuestaria o financiera, así como en el
3 momento procesal oportuno, al cumplimiento de los requisitos de refrendo, aprobación
4 o adjudicación que correspondieren de conformidad con Ley de Contratación
5 Administrativa. 2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal,
6 se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en**
7 **todos sus extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cuatro**
8 **votos positivos y uno negativo.** -----

9 Marcos Sánchez Fonseca, Regidor: justifica, estos son estudios que siempre he
10 querido se vean con anticipación en el concejo, sé que lo ven los departamentos de
11 gestión y junta vial, pero nosotros no lo vemos con anticipación para estudiarlo y eso
12 no me gusta. -----

13 **K)-.** Se da lectura al Oficio AI-MLCH-016 de fecha 22 de abril de 2024, enviado por
14 el Lic. José Dimas Vega Vargas, Auditoría Interna, Municipalidad Los Chiles.
15 Asunto: prevención sobre situación presentada con las Actas de la Junta Vial
16 Cantonal de Los Chiles. -----

17 Jenny Torres Barrera, Sindica: consulta, eso que se leyó es una ley doña Yamileth. -
18 Yamileth Palacios Taleno, Secretaria: responde, si aquí el señor menciona los
19 artículos. -----

20 Jenny Torres Barrera, Sindica: consulta, es ley que deben ser grabadas las sesiones.
21 Yamileth Palacios Taleno, Secretaria: responde, si la ley indica que los órganos
22 colegiados deben grabar las sesiones y respaldar esos audios, en caso nuestro va por
23 carpetas, en esa carpeta digital debe quedar todo como corresponden, los audios, el
24 acta, mociones, informes de comisión, listas de asistencia, en este caso los viáticos
25 si se les pagan, todo debe quedar registrado en una carpeta digital como en físico y
26 los audios por ser digitales deben tenerlos respaldados de todas las sesiones, excepto
27 que haya una justificación que por ejemplo no haya Internet, el sistema esté caído,
28 pero que quede registrado en actas la razón porque esa sesión no se grabó. -----

29 Jenny Torres Barrera, Sindica: dice, entonces eso es a partir de 2023. -----

30 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: explica, esa ley salió en octubre de 2023, don José



Acta de la sesión ordinaria N°274 celebrada el martes 23 de abril del año 2024

1 Dimas se contradice en lo que solicita, por un lado, le solicita a Karen le pase la
2 información y por otro lado que ella no tiene la potestad para hacerlo, en realidad el
3 secretario de la junta vial es Olivier Gamboa, nosotros cuando hicimos el manual de
4 puestos le asignamos esa función a la secretaria de la alcaldía para que le ayudara a
5 fon Olivier porque ustedes sabe que hay personas que participan a honorem en la
6 junta vial y no tienen la capacidad para utilizar una computadora y otras cosas,
7 nosotros no hemos sacado acuerdos para comprar dispositivos la junta vial no tiene
8 un dispositivo para grabar las sesiones y menos para grabar videos, lo vamos a asumir
9 ahora y es eso lo que le vamos a responder, a pesar que hay una ley siempre hay
10 transitorios donde nos permiten a nosotros adquirir los dispositivos para poder grabar
11 y hacer los videos de esas sesiones y recuerden que aquí también ustedes están
12 grabando las sesiones por un recurso de amparo que metió Maynor Reyes, aquí
13 también tardaron y la sala cuarta dijo que se les daba un tiempo prudencial para
14 grabar las sesiones y esa es la etapa en la que está la junta vial, nosotros hoy
15 sesionamos y se va tomar el acuerdo que para las próximas sesiones, que ya sería
16 para la administración nueva, que grabe las sesiones de junta vial, entonces lo que
17 pasa es que Karen utiliza su teléfono personal para grabar y apoyarse a la hora de
18 hacer las actas, pero esos dispositivos no son oficiales, don José Dimas me dice a mí
19 que tenemos que grabar eso no es oficial como las grabaciones que se hacen acá,
20 donde ya ustedes tomaron el acuerdo y cumplieron con la ley, ustedes tomen el
21 acuerdo, pero no voy a acatar en enviar audios que no son oficiales de la junta vial
22 cantonal. -----

23 Marcos Sánchez Fonseca, Presidente: indica, en mi caso yo si solicito como
24 presidente en estos momentos que le envié los audios al señor auditor y con copia a
25 este concejo. -----

26 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: dice, como usted don Marcos, va a solicitar un
27 teléfono o una grabadora privada, aquí se estaría violentando el derecho a la
28 privacidad, no es que esté escondiendo cosas de la junta vial, pero aquí están Olivier
29 y don Eliecer que son de la junta, y espero que se refieran al tema, no hay acuerdos
30 y Karen graba en su teléfono y yo por ejemplo no les daría mi teléfono a ustedes para

Acta de la sesión ordinaria N°274 celebrada el martes 23 de abril del año 2024

1 que revisen una grabación, se van a grabar las sesiones en el momento que junta vial
2 compre una grabadora y una cámara como la que tiene Luis Gamboa o se le contrate
3 a él para que venga a grabar las sesiones de junta vial. -----

4 Marcos Sánchez Fonseca, Presidente: dice, vuelvo y repito señor alcalde la junta vial
5 tiene que tener grabado y debe tener documentos de cada sesión y todas esas cosas
6 que ustedes manejan en la junta vial, incluso hasta recursos, es el auditor el que esta
7 solicitándolo, y yo como presidente del concejo le estoy solicitando a la junta vial
8 que le entregue esos documentos al concejo, le pido la opinión a mis compañeros
9 porque soy consciente que también tienen derecho a expresar su opinión. -----

10 Danilo Guillen Miranda, Regidor: expresa, yo tengo claro la ley en el sentido como
11 dice Yamileth los órganos colegiados tienen la obligación de grabar en video y en
12 audio las sesiones oficiales de trabajo, para que luego producto de esas grabaciones
13 se genere el acta escrita, donde se contemplan los acuerdos y todo lo que se deliberó
14 en la sesión ya sea municipal o de cualquier otro órgano colegiado, sin embargo, en
15 este caso el señor alcalde tiene razón en el sentido que la junta vial debe tener los
16 medios oficiales para poder cumplir con lo establecido en esa ley y en este caso los
17 equipos que se usan para grabar esas sesiones en el sentido de apoyarse para
18 transcribir el acta son de carácter privado, no es competencia del concejo municipal
19 solicitar esa información si se guarda en equipos privados, si fueran de la
20 administración ahí si cabe en el concejo que solicite la información en esos equipos,
21 pero cuando se trata de dispositivos privados hay una ley que establece que la
22 privacidad se debe respetar y únicamente puede ser accesible bajo la orden de un
23 juez quien es el único que puede solicitar esa información de tal manera que el
24 concejo no tiene competencia para poder girar esa indicación. -----

25 Marlene Duarte García, Regidora: expresa lo que yo siento es que lo que tenemos
26 que tener son las grabaciones que es algo de ley que tengan que grabar las sesiones
27 y eso ya es solo información para nosotros porque es algo meramente de la
28 administración porque entiendo que el alcalde tiene que estar bien informado y ella
29 lo que hace es llevar control de las reuniones y también estoy de acuerdo que el
30 teléfono es privado y no lo puede utilizar otra persona, pero en lo que no estoy de



Acta de la sesión ordinaria N°274 celebrada el martes 23 de abril del año 2024

1 acuerdo es porque no está grabando las sesiones si es una ley. -----

2 Jenny Torres Barrera, Sindica: expresa, en mi opinión personal por lo que ya vamos
3 a asumir los nuevos regidores y me gustaria empaparme más sobre el asunto, ante
4 esta lectura y comentarios que he escuchado yo deduzco muchas cosas, el comentario
5 del señor alcalde que dice que se tienen las actas que se use el material un teléfono
6 privado pata llevar las actas y ver si loquera dicen las actas coinciden con las
7 grabaciones, no es término de criticar o pelear, quiero entender porque en unos días
8 me voy a sentar ahí como ustedes y quiero ir a lo seguro de que realmente entendí
9 la ley, vamos a ver yo tengo muchas cosas en la mente hay material que se puede
10 trabajar compartido porque yo escuche que el comité de la persona joven tiene un
11 equipo para grabar este tipo de información, el concejo municipal y la administración
12 no podemos trabajar en conjunto y pedir el préstamo de ese equipo e ir utilizando
13 como apoyo y grabar y no tener que hacer una segunda inversión a un equipo que se
14 le puede sacar provecho en conjunto, eso por un lado, después si la existen las actas
15 es facilitarles ya que se grabó con un teléfono personal, pero esos videos debe estar
16 en un archivo en la computadora y eso va coincidir con lo que dicen las actas, como
17 dice el señor alcalde no hay nada que esconder tampoco le veo de problema ceder,
18 me gustaria que se invite al señor auditor acá a la sesión para que nos haga una breve
19 explicación del tema para yo poder realizar preguntas en las que tengo dudas. -----

20 Mardeluz Obando González, Regidora: dice, una vez tuvimos una reunión de junta
21 vial y de la comisión de emergencias, ellos nos prestaron una grabadora que tienen
22 ellos, segundo creo que el auditor en la municipalidad está para algo, no para que
23 digan que lo hay y está en toda su potestad de pedir información y si nos hacer ver a
24 nosotros eso también nos compete no solamente la administración, si él nos está
25 tomando en cuenta es porque también lo tenemos que saber y tercero creo que desde
26 el momento que inician una reunión y me permiten usar un teléfono personal es
27 porque todos están de acuerdo y al estarlo también deben estar de acuerdo que esa
28 grabación sea dada a la persona que la solicita, porque si es privado no debo utilizarlo
29 en ese momento, pero si estoy dando la oportunidad que se utilice mi teléfono yo
30 debo entregar esa información no es nada privado, es una reunión de junta vial y yo



Acta de la sesión ordinaria N°274 celebrada el martes 23 de abril del año 2024

1 debí solicitar esa información. -----

2 Olivier Gamboa Rodríguez, Regidor: expresa, nosotros el trabajo en junta vial lo
3 hacemos con buena fe, nosotros no tenemos para hacer videos ni grabaciones, pero
4 las actas están al día. -----

5 Marcos Sánchez Fonseca, Presidente: dice, señor auditor la idea es que usted nos
6 aclare ese documento que nos envió y que va para la secretaria de la junta vial,
7 existen unas dudas que nos gustaría nos aclare al concejo. -----

8 José Dimas Vega Vargas, Auditor: explica, el documento que les presente es una
9 prevención porque en realidad no estaba revisando específicamente si contaban con
10 los audios solamente los solicite para comparar la información que hay en las actas
11 que me pasaron y me responden eso que no podían, solicité la información porque
12 de acuerdo a la ley lo mismo que se delibera debe quedar en actas
13 independientemente si se ven otros temas que no pertenecen a las decisiones o
14 conversaciones que van a tener dentro de la reunión me indica que no puede
15 presentarlas porque pueden contener información sensible y que utiliza el celular
16 personal, eso es punto y aparte, la ley es muy clara en eso ahí se indican los artículos,
17 entiendo que si hay una grabadora que habían comprado en junta vial para grabar las
18 sesiones, no sé qué paso con eso ni quien la tiene, simplemente es un incumplimiento
19 yo lo que hago es prevenir al concejo como es mi función para que tomen medidas
20 al respecto porque aquí se aprueban material de diferentes clases, presupuestario y
21 otras decisiones que no sabemos si han sido consensuadas e las reuniones de junta
22 vial por eso es la prevención para ustedes con base en la ley de control interno que
23 es una ley muy vieja desde el 2002 que la auditoría interna tiene acceso libre a toda
24 la información, llámese información escrita, audios, videos, todo lo que sea
25 correspondiente a las funciones que realizan en la institución que brinda sus
26 servicios, cualquier consulta con mucho gusto. -----

27 Jenny Torres Barrera, Sindica: consulta, don José usted habla varios puntos, si no
28 hay un acuerdo para usar mi teléfono privado no lo podemos usar en una sesión de
29 junta vial, no debemos ser tan extremistas lo que se requiere es una información, yo
30 quisiera consultarle y la pregunta va debido a que en pocos días me voy a sentar aquí

Acta de la sesión ordinaria N°274 celebrada el martes 23 de abril del año 2024

1 donde están estas personas, cuando usted envía un documento la injerencia del
2 concejo ante esto es si debemos acatar las órdenes o podemos darle una orden a la
3 administración. -----

4 José Dimas Vega Vargas, Auditor: responde, son recomendaciones recuerde que el
5 concejo es quien nombra la junta vial, la auditoria no puede ejecutar son
6 recomendaciones que son de acatamiento a menos que quieran discutir las y exponer
7 su criterio del porque no, pero debe ser bien razonado en caso de que no proceda. --

8 Jenny Torres Barrera, Sindica: dice, yo comprendo bien cuando dice
9 recomendaciones, pero quiero que los compañeros también comprendan que las
10 recomendaciones que usted da son para corregir algo que no se está haciendo bien y
11 si es injerencia de nosotros entonces somos la máxima autoridad y tenemos derecho
12 de darle una orden a la administración, yo lo comprendo bien, sin embargo, quise
13 hacer las consultas para que los que están ahí entiendan. -----

14 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: expresa, don José en junta vial Karen graba para
15 apoyo de ella, la ley salió en octubre, hay tiempo nosotros no tenemos cámara ni el
16 equipo que se requiere para hacerlo como en este momento en el concejo municipal,
17 a mí el concejo me puede dar una recomendación que a partir de la próxima sesión se
18 grabe y se hagan los videos, que cometimos el error de no cumplir la ley desde que
19 salió, uno como alcalde ve muchas cosas en junta vial y para eso tienen un
20 representante del concejo municipal que es Olivier y uno del concejo de distrito que
21 es don Eliecer que dan fe de lo que se ve en junta vial y es lo que les traemos aquí a
22 ustedes en las aprobaciones de modificaciones y presupuestos, porque Olivier no va
23 en ocasiones porque él las da por vistas en la sesiones de junta vial y a ellos no los
24 nombra el concejo municipal los nombran los concejos de distrito, el representante
25 de las asociaciones lo nombra la unión cantonal lo único que nombra el concejo es
26 su representante que tiene voz, pero no tiene voto, entonces vamos a acata la
27 recomendación hoy tenemos junta vial y se tomará el acuerdo que a partir de la
28 próxima sesión se va grabar y hacer los videos que se requieran para cumplir con lo
29 que nos está solicitando como recomendación, porque no le voy a decir a Karen que
30 entregue su teléfono para que se lo revisen en el concejo municipal. -----



MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr



0203

Acta de la sesión ordinaria N°274 celebrada el martes 23 de abril del año 2024

- 1 José Dimas Vega Vargas, Auditor: dice, don Jacobo yo no estoy pidiendo teléfonos
2 de nadie, la grabación que se hace es a título personal. -----
- 3 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: dice, yo nunca le he dicho a Karen vamos a grabar
4 la sesión como acto oficial. -----
- 5 José Dimas Vega Vargas, Auditor: menciona, pero si existe un dispositivo de
6 grabación de la municipalidad porque no lo utilizan, porque entiendo que hay una. -
- 7 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: dice, bueno Yamileth asume cosas que ni sabe si
8 son de la junta vial. -----
- 9 José Dimas Vega Vargas, Auditor: responde, independientemente no quiero entrar
10 en polémica yo lo que hice fue un documento de prevención para el concejo, la
11 grabación debe concordar con las actas de junta vial eso es lo que estaba verificando,
12 como se confeccionan las actas de junta vial sino hay grabaciones, si las graba con
13 el teléfono y después no se sabe. -----
- 14 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: agrega, si yo voy a una reunión tomo apuntes y
15 después reviso los acuerdos, Yamileth usted no hable mejor, si aquí antes no se
16 grababan las sesiones municipales, se comenzó a grabar cuando Maynor Reyes puso
17 un recurso de amparo y la sala constitucional le dijo que les daba un tiempo de dos
18 meses para que comiencen a cumplir, la ley es de octubre, pero también hay un
19 proceso donde debemos acoplarnos y cumplirlo. -----
- 20 José Dimas Vega Vargas, Auditor: detalla, hay una normativa citada que se refiere a
21 esos temas que es de la ley de archivos donde se habla del manejo de la información
22 ya sea grabada, en papel y de la custodia o la habilidad de llevar los archivos en
23 orden, más que todo porque es información pública, la parte de la destrucción de la
24 información también requiere de un permiso para que se lleve a cabo, no es algo
25 nuevo. -----
- 26 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: dice, yo entiendo nosotros cometimos el error de
27 no acatar la ley que salió en octubre, pero también les digo que si me pongo a pedirle
28 a ella sus cosas personales probablemente ella no los va dar. -----
- 29 José Dimas Vega Vargas, Auditor: indica, yo no estoy solicitando nada personal,
30 solo era los audios de las actas, para revisar si lo que estaba en actas es lo mismo que

Acta de la sesión ordinaria N°274 celebrada el martes 23 de abril del año 2024

1 se discute y que está en los audios, no quiero ingresar en la vida personal de nadie ni
2 solicitar el teléfono personal a nadie, es un dispositivo que tendría que tener y
3 entiendo que tiene la municipalidad que no lo haga es otra cosa. -----

4 Mardeluz Obando González, Regidora: expresa, veo que esto esta como confundido,
5 ahí no dice que tiene que entregar el teléfono, sino que solo el audio y a criterio
6 personal no le veo problema, ejemplo, que a mí me pidan el audio de lo que grabé y
7 que voy a transcribir. -----

8 José Dimas Vega Vargas, Auditor: explica, este es un proyecto que se está realizando
9 en conjunto con la contraloría general de la República sobre varios documentos uno
10 de ellos son las actas, entonces debí solicitar las actas y los audios para verificar la
11 coincidencia igual se hizo con el comité de deportes, también con el concejo
12 municipal, no va con el sentido de atacar a nadie ni de buscar información personal
13 de nadie mucho menos decomisar un teléfono privado la idea es que se esté
14 cumpliendo con lo que establece la ley, ver si cumple o no, si lo cumple está bien y
15 sino indicarlo pero es una cuestión de responsabilidad del concejo porque aprueban
16 muchas cosas que están dentro de las actas y muchas modificaciones presupuestarias,
17 presupuestos ordinarios, extraordinarios y no se sabe si es en el seno de la junta vial
18 que nació todo eso porque no hay forma de comparar, esa es toda mi intervención, si
19 hay alguna duda más. -----

20 Eliecer Gaitán Alvarado, Sindico: expresa, estoy de acuerdo en lo que dice la ley,
21 pero se ha venido manejando como el señor alcalde lo ha explicado, la polémica
22 entró con lo del teléfono porque el señor presidente dijo que iba tomar un acuerdo
23 para enviar el teléfono. -----

24 Marcos Sánchez Fonseca, Presidente: agrega, don Eliecer, recuerde que usted es
25 miembro de junta vial. -----

26 Eliecer Gaitán Alvarado, Sindico: indica, yo puedo hablar lo que les quiero explicar
27 es que las actas están, todo está claro, yo veo transparencia tengo ya varios años y
28 las cosas se han hecho de la mejor manera con lo que se cuenta, ahora si es cuestión
29 de ajustarse a la ley no le veo el problema así como se hizo con el comité de deportes
30 así perfectamente con junta vial no veo el problema de facilitar las actas y que vean



**MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr



0205

Acta de la sesión ordinaria N°274 celebrada el martes 23 de abril del año 2024

1 que todo coincide, a criterio personal cualquiera puede usar su teléfono, pero si ella
2 no lo quiere facilitar no se le puede obligar porque es algo muy personal, no veo que
3 sea algo para entrar en tanta polémica, simplemente ajustarse y seguir adelante, hoy
4 tenemos junta vial y se van a arreglar las cosas y hacerlo con transparencia para que
5 el cantón esté informado de lo que se está haciendo, porque se han hecho y todo ha
6 funcionado y ha llegado a su destino como lo aprueba el concejo, ninguno
7 compromete al concejo aprobar algo que no está en actas, así lo veo yo. -----

8 Jenny Torres Barrera, Sindica: agrega, si la señora grabo información pública con su
9 teléfono que descargue el archivo y lo facilite en una llave maya y punto, es todo lo
10 que se está pidiendo, no se le está pidiendo el celular y que lo entregue por veintidós
11 días, eso no es lo que se pide, que descargue lo pase a una llave maya y eso es todo
12 no veo el problema. -----

13 Mardeluz Obando González, Regidora: indica, eso es todo lo que hay que hacer,
14 además señores no están afuera está en la misma junta y yo en su posición y como
15 se dijo por la transparencia al contrario si fuera yo para sentirme bien y demostrar
16 que estoy haciendo bien las cosas lo paso inmediatamente, no le veo el problema. --

17 Danilo Guillen Miranda, Regidor: entiendo la posición de don Dimas en el sentido
18 que la competencia del como auditor es llevar el control sobre esas cosas y el trabajo
19 con la contraloría con respecto a la confrontación de los audios y videos grabado en
20 las sesiones en este caso de junta vial, la cosas no se dieron como está establecido en
21 la ley, la junta dice que no tiene los equipos necesarios para grabar audios y videos
22 no se si es cierto o no, por ahí dicen que hay una grabadora, eso no me consta, pero
23 a todas luces no se ha hecho bien el trabajo de junta vial en ese sentido con el tema
24 de las grabaciones que permitan confrontar lo que está en actas, eso lo ha venido
25 haciendo de manera irregular la que está ejerciendo la función como secretaria de la
26 junta utilizando su dispositivo para grabar las sesiones, no sabemos qué hace con
27 esos audios, si los utilizo transcribió el acta y los eliminó o los guardo o sabemos si
28 ella tiene la disposición de descargarlos a una llave maya para facilitar al concejo o
29 a usted que es quien la está requiriendo. -----

30 José Dimas Vega Vargas, Auditor: detalla, según lo indicado ella misma dice que



Acta de la sesión ordinaria N°274 celebrada el martes 23 de abril del año 2024

1 tiene las grabaciones solo que no las entrega porque tiene información sensible y
2 puede perjudicar a alguien, pero las grabaciones las tiene, eso es información pública
3 porque es del seno de un órgano director. -----

4 Danilo Guillen Miranda, Regidor: agrega, si se están cometiendo errores y la nota
5 que usted envía es una observación hacia el concejo, aquí lo que debemos hacer es
6 subsanar, discutir por lo que ya hizo o se dejó de hacer no nos va resolver el asunto,
7 pienso que la decisión a tomar es a partir de hoy y tomar el acuerdo que las sesiones
8 de junta vial se graben en video y audio en dispositivos de la administración no en
9 dispositivos privados para que todos tengan acceso a esa información sin limitantes.

10 Jenny Torres Barrera, Sindica: dice, una sugerencia porque no llamamos a la señora
11 secretaria y que nos diga por qué. -----

12 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: agrega, que llamen al abogado también porque
13 ese tema ya lo discutí con el abogado también. -----

14 Marcos Sánchez Fonseca, Presidente: indica, esto lo vamos a discutir más a fondo.

15 **ACUERDO N°014. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**
16 Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Comisión de Asuntos Sociales el
17 Oficio AI-MLCH-016 de fecha 22 de abril de 2024, enviado por el Lic. José Dimas
18 Vega Vargas, Auditoría Interna, Municipalidad Los Chiles. Asunto: prevención
19 sobre situación presentada con las Actas de la Junta Vial Cantonal de Los Chiles para
20 que brinden su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal. **Aprobado,**
21 **Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

22 **L)-** Se da lectura a la nota de fecha 22 de abril de 2024, enviada por la señora
23 Yamileth Palacios Taleno, Secretaria, Concejo Municipal, Municipalidad Los
24 Chiles. Asunto: solicitud de permiso sin goce salarial en mi puesto como Secretaria
25 titular del Concejo Municipal de Los Chiles del 01 de mayo de 2024 al 30 de abril
26 de 2028. -----

27 **ACUERDO N°015. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**
28 Aprobar la solicitud de Permiso sin goce salarial de la señora María Yamileth
29 Palacios Taleno, Cédula 205090766 como Secretaria Titular del Concejo Municipal
30 de la Municipalidad Los Chiles, a partir del 01 de mayo del 2024 al 30 de abril de



Acta de la sesión ordinaria N°274 celebrada el martes 23 de abril del año 2024

- 1 2028 inclusive, con el fin de que asuma la Vicealcaldía Primera de la Municipalidad
2 de Los Chiles, de conformidad con la Resolución N°2156-E11-2024 del Tribunal
3 Supremo de Elecciones. 2)-. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código
4 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.
5 **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en**
6 **Firme con cinco votos positivos.** -----
7 **M)-**. Se da lectura a la nota de fecha 23 de abril del 2024, enviada por la señora
8 Yamileth Palacios Taleno, Secretaria, Concejo Municipal, Municipalidad Los
9 Chiles. Asunto: propuesta de nombramiento interino en plaza fija de la Secretaría del
10 Concejo Municipal por tres meses del 01 de mayo 2024 al 01 de agosto 2024, para
11 sustitución de la secretaria titular por Resolución N°2156-E11-2024 del Tribunal
12 Supremo de Elecciones. -----
13 Danilo Guillen Miranda, Regidor: expresa, sugiero que se vaya a comisión para que
14 no solamente se queden con una propuesta, porque los nombramientos se manejan
15 por ternas no por manera unipersonal, entonces sugiero que se manejen otros
16 nombres también y se hagan los análisis correspondientes. -----
17 Marlene Duarte García, Regidora: dice, yo ya conozco a la muchacha y ha hecho
18 bien su trabajo, es solo por tres meses. -----
19 Mardeluz Obando González, Regidora: expresa, en mi caso también porque muy
20 claro dice que son tres meses, por ahora tiene la experiencia y además me preocupa
21 que no esté alguien apto en ese puesto con el concejo que entra. -----
22 Olivier Gamboa Rodríguez, Regidor: dice, que lo valoren en comisión. -----
23 Marcos Sánchez Fonseca, Presidente: expresa, mi criterio es nombrarla, pero por los
24 tres meses y que el próximo concejo tome la decisión si ella sigue o no, nosotros solo
25 vamos a ayudarle por tres meses al próximo concejo, ella tiene experiencia con
26 nosotros estuvo ayudando cuando Yamileth estuvo de vacaciones, en mi caso la
27 valoramos que era muy eficiente, espero que el próximo concejo también la valore y
28 le den la oportunidad de quedarse. -----
29 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: expresa, ese tema nosotros lo hemos manejado
30 diferente, ustedes están a punto de nombrar a un funcionario que va entrar a ganar



**MUNICIPALIDAD DE LOS CHILES
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Tel 2471-1038 Ext 113

Correo: secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr



0208

Acta de la sesión ordinaria N°274 celebrada el martes 23 de abril del año 2024

1 un salario global, por lo cual yo como alcalde les digo que la municipalidad no esta
2 en estos momentos para contratar a alguien con un salario de mas o menos 990mil,
3 de las vacaciones que ella hizo aun se le debe, porque en el presupuesto que nosotros
4 elaboramos este año no estaba proyectado el tener que sustituir a esa persona el
5 tiempo que la están proponiendo, yo salvo mi responsabilidad si aprueban ese
6 acuerdo y dejan a la administración que viene que no puedan pagar ese salario en
7 algún momento, ya es responsabilidad de ustedes, por eso les pido que se sigan la
8 recomendación que les da Danilo, llamen a la encargada de presupuesto a la tesorera
9 de la municipalidad para que les explique la parte financiera en que se encuentra la
10 municipalidad ahorita, yo lo digo como alcalde, sin embargo, es decisión de ustedes
11 la municipalidad no soporta mas salarios de los que tenemos ahorita proyectados, la
12 recomendación mía es que hay muchos asistentes técnicos a nivel de la
13 municipalidad hay dos o tres que han tenido experiencia como secretaria del concejo
14 municipal que ya son funcionarias de planta y podrían perfectamente asumir esos
15 dos o tres meses, otra cosa que no se puede nombrar un funcionario interino mas de
16 dos meses así lo establece el código municipal, la parte financiera es la que decide
17 esto y si ustedes quieren nombrar a esta muchacha y la primera quincena de mayo
18 Abel busca los recursos para pagarle no se que van a hacer, Yamileth va decir que
19 esta el salario de ella, pero el salario de ella es un salario compuesto, fuera de eso a
20 mí me parece que una secretaria no tiene que estar recomendando que se nombre a
21 una persona que va trabajar con otro concejo municipal, eso es lo que hable con
22 algunos regidores que no pueden comprometerse si no hay recursos disponibles para
23 asumir ese gasto. -----

24 Yamileth Palacios Taleno, Secretaria: detalla, primero me extraña la opinión del
25 alcalde don Jacobo Guillen, sé que está molesto por el asunto que se toco
26 anteriormente porque no recibió mi apoyo, lo siento y lo lamento, pero siempre voy
27 a ir del lado de lo que es correcto y de lo que es justo y si algún día yo cometo el
28 error agradecería que me lo hagan ver y me hagan corregir, pero no venga a confundir
29 al concejo, se que estas molesto te conozco son ocho años de trabajar. Antes de traer
30 esta propuesta llame a los regidores entrantes, le pregunte a Jenny, a Axel a Timoteo,



Acta de la sesión ordinaria N°274 celebrada el martes 23 de abril del año 2024

1 ellos igual estuvieron en la anuencia de que se haga por tres meses, que le van a dar
2 la oportunidad de conocer a esta muchacha que se esta proponiendo y que si ellos
3 ven que no cumple con sus expectativas como concejo ellos tomaran la decisión en
4 su momento de simplemente prescindir del contrato antes de los tres meses, y
5 nombrar a otra persona, que perfectamente lo pueden hacer, por ser un nombramiento
6 de elección popular que ya se sabe que es por cuatro años entonces se puede nombrar
7 a una persona por tres meses, por un año, inclusive por los cuatro años que yo voy a
8 estar ausente, si el concejo así lo tiene a bien, sin embargo, se esta haciendo la
9 propuesta solo por tres meses y que de ahí en adelante el concejo nuevo decida, aun
10 así yo en este momento tengo el aval de la mayoría del concejo entrante. Entonces
11 con lo de los salarios globales fue algo que tambien investigue y el lo tiene de
12 muestra y lo sabe perfectamente, que cuando una persona cambia de puesto, y les
13 voy a poner un ejemplo y el señor no lo va poder negar, el caso de Jennifer de
14 presupuesto, ella es Bachiller y cuando pasa a sustituir a Lydia que es Licenciada
15 cambia de puesto de PM1 a PM2, entonces al subir de grado le corresponde el salario
16 global, así que igual cuando se hizo la modificación para terminarle de pagar el
17 salario global a Elieth también se modificó para pagarle el salario global a Jennifer
18 porque se había quedado debiendo y el salario global por ende a Melissa porque ella
19 sustituyo a Jennifer, como Melissa es Asistente Administrativa al subir al puesto de
20 Jennifer también se tenía que pagar más, esto quiere decir que si yo dispongo de
21 alguien internamente que tiene un puesto menor que el mío van a subir de Asistente
22 Administrativo a TM3, por que las únicas que somos TM3 aquí en la municipalidad
23 somos Karen y yo, la única forma que no se pagaría salario global es que Karen me
24 sustituya a mi porque estamos por igual y nadie que este por encima del TM3 que
25 sea PM1 o PM2 va querer bajar a TM3, ahora yo analice a todos los funcionarios
26 internos de la municipalidad y ninguno cumple con los atestados la única que cumple
27 es Francini y tambien a la hora de pasar a TM3 también ganaría salario global, Luis
28 tiene la experiencia, pero no tiene atestados, Isaac tiene los atestados, pero no tiene
29 la experiencia, entonces aquí la única seria Karen que tiene experiencia y estaríamos
30 igual y seria la única solución, entonces de todos los funcionarios de planta que él



Acta de la sesión ordinaria N°274 celebrada el martes 23 de abril del año 2024

1 dice no existe alguno que cumpla con los requisitos completos para optar por este
2 puesto. -----

3 Danilo Guillen Miranda, Regidor: expresa, se que el tema de la sustituta de la
4 secretaria del concejo por el tema que doña Yamileth pasa a ser Vicealcaldesa, en el
5 código hay un gran vacío porque no nos dice cual es el procedimiento que se debe
6 seguir en estos casos, quisa la ley que nos puede amparar sea la ley general de
7 administración publica ante el ayuno de un código de un procedimiento nos
8 ajustamos a esta ley, por un tema de transparencia y no de imposición, por eso
9 propongo que se envíe a comisión, porque creo que cuando se va nombrar a alguien
10 se manejan mínimo tres ternas y la autoridad competente hace un análisis en este
11 caso el concejo municipal que es el que nombra debería de analizar esos expedientes,
12 los atestados y lo demás para hacer una valoración y determinar de manera
13 transparente quien es la persona idónea para asumir el cargo, son procedimientos que
14 están establecidos en esa ley, ahora bien en este caso doña Yamileth como secretaria
15 hace la propuesta, pero el señor alcalde puede tener una propuesta, el mismo
16 presidente del concejo puede tener otra o el mismo alcalde electo puede tener otra,
17 entonces no entiendo simplemente porque vamos a tomar en cuenta solamente la
18 propuesta que hace doña Yamileth que es quien deja el puesto, pienso que aquí
19 tambien hay otros factores que tienen un gran interés en este sentido y que tambien
20 podrían proponer pensando en un tema de transparencia. -----

21 Yamileth Palacios Taleno, Secretaria: detalla, Danilo usted habla de transparencia,
22 de hacer las cosas correctamente y demás, eso el nuevo concejo cuando venga lo
23 valorara yo ahorita me estoy basando no por preferencia, sino, porque es una persona
24 que ya ha estado con ustedes inclusive usted le alabo que hizo un abuena labor, a raíz
25 de esas recomendaciones que ustedes dieron en sesión es que yo la estoy
26 recomendando, porque por temas de tiempo no podría estarle enseñando a otra
27 persona todo el teje y maneje de una secretaria y empezar de cero a como hacer actas,
28 por eso es la recomendación, ahora yo le pregunto a usted porque propuesta de
29 administración si el nombramiento de la secretaria es meramente del concejo
30 municipal, yo claramente escribí que la recomiendo no que la nombren, pero estoy

Acta de la sesión ordinaria N°274 celebrada el martes 23 de abril del año 2024

- 1 defendiendo mi posición, ahora en este caso piden una terna, el alcalde cuando quedo
2 interino el puesto del abogado acaso que el pidió ternas, no, el nombro de una vez y
3 dijo quiero a esta persona, y nadie dijo lo contrario, entonces porque ahora vienen a
4 cuestionar porque el concejo quiere nombrar a dedo y si el alcalde tambien nombra
5 a dedo a quien el quiere interinamente. -----
- 6 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: agrega, yo solamente hablo de la parte financiera,
7 porque usted mismo lo dijo para pagarle a Jennifer, Melissa y esta muchacha tuve
8 que hacer una modificación presupuestaria para tener la capacidad financiera de
9 pagarles el salario global, en cambio sí nombran a una persona que ya esta en la
10 municipalidad, esa persona ya gana 500mil colones, ya esta dentro de las planillas
11 de nosotros, lo que habría que buscar es la diferencia que tiene ese salario global y
12 el que ya tiene esa persona, porque si entra alguien nuevo van a tener que sacar
13 990mil y si entra alguien que ya esta en la municipalidad lo que habría que buscar
14 son 500milo colones para ajustarle el salario, yo no estoy en contra, la muchacha ha
15 trabajado bien, sin embargo, me gustaría que llamen a Jennifer y le pregunten cual
16 es la capacidad financiera de la municipalidad en estos momentos si tenemos
17 proyectado un salario global para eso, pero es decisión de ustedes, pero si en mayo
18 llega la quincena y no hay plata para pagarle a esa muchacha los responsables van a
19 ser ustedes. -----
- 20 Mardeluz Obando González, Regidora: expresa, compañeros nos estamos enredando
21 y estamos tratando de enredar a los demás, se va Yamileth tiene que quedar una
22 secretaria, Jacobo dice que se pasa una de planta y Yamileth deja un salario ahí
23 porque deja un puesto a esa que queda ahí se le va buscar como dice el señor alcalde
24 el ajuste, ahora bien me pregunto se pada una de allá y luego van a buscar reponer
25 allá, porque así es, no es ninguna preferencia se esta diciendo que es por tres meses
26 y lo hacemos por responsabilidad de dejarle algo al concejo, como vamos a dejarle
27 a alguien o a nadie no sabemos de aquí cuantos días se va pasar que la comisión
28 responda y se haga legalmente como dice Danilo, cuanto tiempo llevaría eso, quien
29 va asumir eso cuando venga el próximo concejo, no le estamos dando tantos meses
30 y no estamos diciendo si se va quedar inclusive lo dijeron antes, si antes de los tres

Acta de la sesión ordinaria N°274 celebrada el martes 23 de abril del año 2024

- 1 meses sino les parece la quitan, pero tenemos que dejarle algo y por salarios no,
2 porque es lo mismo el puesto ya existe no es nuevo, por lo tanto ya hay un salario de
3 500mil mas el ajuste que se va hacer, pero se los aseguro se pasa alguien de allá y
4 luego ven otra persona nueva allá, y el concejo tiene que si o si tener secretaria, en
5 cambio allá en plataforma es cierto usted lo dijo y ahora que dice eso tambien, ahí
6 sobra gente, me devuelvo a lo de junta vial, porque no se le pone una persona de esas
7 a junta vial que les ayude, ya que sobran. -----
- 8 Jenny Torres Barrera, Sindica: dice, la compañera me quito las palabras de la boca,
9 ya aquí hay un puesto, ya hay un salario, tres meses son tres meses, se puede hacer
10 el cartel posteriormente, pero de todo esto lo que me preocupa es que el señor alcalde
11 nos recalca que la municipalidad no tiene dinero, porque entonces como se están
12 pagando los salarios ahorita. -----
- 13 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: responde, porque hicimos un presupuesto que
14 ustedes aprobaron y nunca se proyecto ese puesto en un salario global. -----
- 15 Jenny Torres Barrera, Sindica: indica, nosotros eso lo arreglamos después de tres
16 meses, ahorita que el señor presidente lo someta a votación y terminemos la
17 discusión y listo. -----
- 18 Jacobo Guillen Miranda, Alcalde: agrega, yo lo que les digo es eso que revisen el
19 código municipal y ni yo como alcalde ni el concejo municipal podemos
20 comprometernos con recursos que no tenemos, así que es responsabilidad de don
21 Abel que va ser alcalde y que cuando llegue la quincena de mayo diga no hay dinero
22 para pagarle a esta señora. -----
- 23 Marcos Sánchez Fonseca, Presidente: dice, eso lo buscamos de alguna u otra forma,
24 eso lo debe buscar el próximo concejo porque tambien hay salarios exclusivos y uno
25 no sabe de donde sale el dinero, tambien señor Danilo, yo considero que nosotros
26 nos agarro tarde para tomar estas decisiones tan rápidas por eso es que ya nosotros
27 tuvimos a esta muchacha durante dos meses, incluso usted, yo y algunos mas la
28 felicitamos, es muy seria, llevaba los documentos muy a la mano o muy obediente
29 en ese caso, porque es probable que Yamileth la estuviera dirigiendo, pero es todas
30 esas cosas ella fue muy respetuosa, sinceramente les digo no quiero dejar al próximo



Acta de la sesión ordinaria N°274 celebrada el martes 23 de abril del año 2024

1 concejo sin secretaria, porque ya nosotros el próximo martes venimos a despedirnos,
2 prácticamente es eso, entonces hoy vamos a tomar la decisión dejemos a esta
3 muchacha y que el próximo concejo tome la decisión y si ellos ven que no es lo que
4 pretenden ellos hablen con la administración un cambio. -----

5 **ACUERDO N°016. El Concejo Municipal acuerda: 1).** Que respaldados en el
6 Código Municipal, Ley 7794, Artículo 13, se nombra a la señora Elieth García
7 Hurtado, cedula de identidad 206910828, como secretaria interina del Concejo
8 Municipal de la Municipalidad de Los Chiles, por el periodo de tres meses del 01 de
9 mayo 2024 al 01 de agosto 2024, por sustitución de la secretaria titular del Concejo
10 Municipal por permiso sin goce salarial de conformidad con el Código Municipal
11 Ley 7794, en su artículo 154 y Resolución N°2156-E11-2024 del Tribunal Supremo
12 de Elecciones. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal,
13 se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado con**
14 **tres votos positivos y dos votos negativos del regidor Danilo Guillen Miranda y**
15 **Olivier Gamboa Rodríguez.** -----

16 Danilo Guillen Miranda, Regidor: justifica, debería enviarse a comisión y recibir más
17 propuestas. -----

18 Olivier Gamboa Rodríguez, Regidor: justifica, porque debería enviarse a comisión.

19 **N)-.** Se da lectura al Oficio AL-CPASOC-0518-2024 de fecha 18 de abril de 2024,
20 enviado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área Comisiones Legislativas
21 II, Asamblea Legislativa. Asunto: solicitud del criterio de proyecto de Ley
22 Expediente N° 24.069, "LEY DE CREACION DE LA ORGANIZACIÓN
23 NACIONAL ANTIDOPAJE DE COSTA RICA". -----

24 **ACUERDO N°017. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda:**
25 Trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales el proyecto de ley con expediente
26 N°24.069, para que brinden su análisis y recomendaciones al Concejo Municipal.
27 **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

28 **Ñ)-.** Se da lectura al Oficio AL-CPEMUN-0344-2024 de fecha 22 de abril de 2024,
29 enviado por la Licda. Ericka Ugalde Camacho, Jefa Área de Comisiones Legislativas
30 III, Asamblea Legislativa. Asunto: solicitud del criterio de proyecto de Ley



Acta de la sesión ordinaria N°274 celebrada el martes 23 de abril del año 2024

1 Expediente N° 24.182, “ADICION DE UN TRANSITORIO A LA LEY N° 10359,
2 APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS MAYORES EN POBREZA, DE 29 DE
3 JUNIO DE 2023 PARA CONCEDER UN NUEVO PLAZO A LAS
4 MUNICIPALIDADES PARA ELABORAR EL PLAN DE CONDONACION”. ---

5 **ACUERDO N°018. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**
6 Apoyar el proyecto de Ley con Expediente N° 24.182, “ADICION DE UN
7 TRANSITORIO A LA LEY N° 10359, APOYO MUNICIPAL PARA ADULTOS
8 MAYORES EN POBREZA, DE 29 DE JUNIO DE 2023 PARA CONCEDER UN
9 NUEVO PLAZO A LAS MUNICIPALIDADES PARA ELABORAR EL PLAN DE
10 CONDONACION”. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código
11 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.
12 **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en**
13 **Firme con cinco votos positivos.** -----

14 **O)-.** Se da lectura al Oficio AL-CPEMUN-0343-2024 de fecha 22 de abril de 2024,
15 enviado por la Licda. Ericka Ugalde Camacho, Jefa Área de Comisiones Legislativas
16 III, Asamblea Legislativa. Asunto: solicitud del criterio de proyecto de Ley
17 Expediente N° 23.659, “ADICION DE UN INCISO L) AL ARTICULO 4 Y
18 REFORMA DE LOS ARTICULOS 13 INCISO L), 17 INCISO E) Y 49 DEL
19 CODIGO MUNICIPAL, LEY N°7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998, PARA
20 INCORPORAR EL TEMA AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMATICO”. -----

21 **ACUERDO N°019. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**
22 Apoyar el proyecto de Ley con Expediente N° 23.659, “ADICION DE UN INCISO
23 L) AL ARTICULO 4 Y REFORMA DE LOS ARTICULOS 13 INCISO L), 17
24 INCISO E) Y 49 DEL CODIGO MUNICIPAL, LEY N°7794 DEL 30 DE ABRIL
25 DE 1998, PARA INCORPORAR EL TEMA AMBIENTAL Y CAMBIO
26 CLIMATICO”. **2)-.** Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal,
27 se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en**
28 **todos sus extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco**
29 **votos positivos.** -----

30 **P)-.** Se da lectura al Oficio AL-CPAJUR-2093-2024 de fecha 17 de abril de 2024,



Acta de la sesión ordinaria N°274 celebrada el martes 23 de abril del año 2024

1 enviado por la Licda. Daniela Agüero Bermúdez, Jefa Área de Comisiones
2 Legislativas VII, Asamblea Legislativa. Asunto: solicitud del criterio de proyecto de
3 Ley Expediente N° 23.983, “LEY DE INTERPRETACION AUTENTICA SOBRE
4 LA VALIDEZ DEL NOTARIADO INSTITUCIONAL”. -----

5 **ACUERDO N°020. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**

6 Apoyar el proyecto de Ley con Expediente N° 23.983, “LEY DE
7 INTERPRETACION AUTENTICA SOBRE LA VALIDEZ DEL NOTARIADO
8 INSTITUCIONAL”. **2)-**. Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código
9 Municipal, se dispensa el presente acuerdo de trámite y dictamen de comisión.

10 **Aprobado en todos sus extremos el presente acuerdo, Definitivamente y en**

11 **Firme con cinco votos positivos.** -----

12 **Q)-** Se da lectura al Oficio AL-CPEAMB-0184-2024 de fecha 16 de abril de 2024,
13 enviado por la Licda. Cinthya Diaz Briceño, Jefa Área de Comisiones Legislativas
14 IV, Asamblea Legislativa. Asunto: solicitud del criterio de proyecto de Ley
15 Expediente N° 23.564, “LEY QUE DECLARA INTERES PUBLICO EL
16 DESARROLLO TURISTICO DE LOS DISTRITOS DE OROSI Y CACHI DEL
17 CANTON DE PARAISO” ANTERIORMENTE DENOMINADO “LEY DE
18 CREACION DEL AREA SILVESTRE PROTEGIDA PAISAJE NACIONAL
19 ESPEJO DE AGUA “EMBALSE REPRESA HODROELECTRICA DE CACHI”
20 PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES ECOTURISTICAS EN SU ZONA DE
21 AMORTIGUAMIENTO”. -----

22 **ACUERDO N°021. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**

23 Apoyar el proyecto de Ley con Expediente N° 23.564, “LEY QUE DECLARA
24 INTERES PUBLICO EL DESARROLLO TURISTICO DE LOS DISTRITOS DE
25 OROSI Y CACHI DEL CANTON DE PARAISO” ANTERIORMENTE
26 DENOMINADO “LEY DE CREACION DEL AREA SILVESTRE PROTEGIDA
27 PAISAJE NACIONAL ESPEJO DE AGUA “EMBALSE REPRESA
28 HODROELECTRICA DE CACHI” PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES
29 ECOTURISTICAS EN SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO”. **2)-**. Conforme a
30 lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo



Acta de la sesión ordinaria N°274 celebrada el martes 23 de abril del año 2024

1 de trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente**

2 **acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco.** -----

3 **ARTICULO 6:** Mociones de Regidores y Alcalde. -----

4 **A)-.** Se da lectura a la moción de fecha 23 de abril de 2024, presentada por la señora
5 Marlene Duarte García, Regidora y acogida por el señor Danilo Guillen Miranda,
6 regidor. Asunto: apoyo a Proyecto de Ampliación de la ASADA Los Santos de Upala
7 en el cantón de Los Chiles. -----

8 **ACUERDO N°022. El Concejo Municipal por decisión unánime acuerda: 1).**

9 CONSIDERANDO: 1)-. Que la ASADA Los Santos tiene previsto desarrollar el
10 proyecto de Ampliación del Acueducto desde la Comunidad de San Antonio de Caño
11 Negro hasta la Comunidad de San Emilio de Los Chiles. 2)-. Que el agua potable es
12 un recurso natural vital e indispensable para la buena salud de las personas. 3)-. Que
13 además el agua potable es un recurso natural declarado como un derecho humano
14 universal. 4)-. Que el proyecto de ampliación del Acueducto de la ASADA Los
15 Santos en las comunidades indicadas, beneficiaría alrededor de 50 viviendas de estas
16 comunidades. POR TANTO, SE ACUERDA: Declarar el Proyecto de Ampliación
17 de la ASADA De Los Santos en las comunidades de San Antonio hasta San Emilio,
18 de INTERÉS PÚBLICO CANTONAL. Así mismo solicitamos a la Administración
19 Municipal brindar el apoyo logístico, en la medida de lo posible, a la ASADA Los
20 Santos de Upala en la ejecución y desarrollo del proyecto de Ampliación del
21 Acueducto en las comunidades indicadas. El apoyo logístico indicado en el punto
22 anterior puede ser en Trabajos con maquinaria, apoyo técnico con ingenieros y/o
23 gestión de recursos económicos para invertir en el proyecto. **2)-.** Conforme a lo
24 dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo de
25 trámite y dictamen de comisión. **Aprobado en todos sus extremos el presente**
26 **acuerdo, Definitivamente y en Firme con cinco votos positivos.** -----

27 **ARTICULO 7:** Informes de Comisión. -----

28 No se presentan Informes de Comisión. -----

29 **ARTICULO 8:** Asuntos Varios y de Trámites Urgentes. -----

30 No se presentaron Asuntos Varios. -----



Acta de la sesión ordinaria N°274 celebrada el martes 23 de abril del año 2024

- 1 **PARRAFO DE CIERRE:** Al ser las doce horas con treinta y cuatro minutos, se da
2 por finalizada la sesión. -----

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

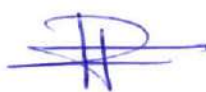
28

29

30


Yenner Cáceres Soto
Presidente




Yamileth Palacios Taleno
Secretaria del Concejo